

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 4 de Febrero de 2014, a las 13,15 horas:

JG140204001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad de los cinco miembros asistentes, que constituyen la totalidad del número de hecho de la Junta, se **ACUERDA** la aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 23 de Diciembre de 2013, con carácter ordinario.-

JG140204002 **OBRAS:** DON ANTONIO ARIZA ROCA, EN NOMBRE DE DON DIEGO JURADO SÁNCHEZ, PARA AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, EN C/ JUAN MAÑAS CORTÉS, 3.-

CONSIDERANDO: Los antecedentes, documentos e informes que constan en el expediente tramitado.-

La Junta de Gobierno Local, órgano competente par el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias, con **dos votos a favor** (Teniente de Alcalde de IULVCA y el de la Presidencia) y **tres abstenciones** (Tenientes de Alcalde del PSOE, PP y PA), **ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG140204003 **OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN:** DON ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ, DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, EN C/ JUAN CRIADO, 25.-

CONSIDERANDO: Los antecedentes, documentos e informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias, **por unanimidad ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG140204004 **ESTABLECIMIENTOS. APERTURA:** DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD DE DOÑA MARÍA TERESA BERNI MOHEDANO, PARA COMERCIO AL MENOR DE ROPA EN C/ DOCTOR MIGUEL SERVET, 3-5, LOCAL 2-B.-

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informe emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Técnico del Servicio de Urbanismo, en los aspectos técnico y jurídico respectivamente, en fechas 18 y 23 de Diciembre de 2013, **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado.-**

JG140204005 CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La **Sra. Presidenta** informa sobre adjudicaciones de Lotes de materiales para obras del Profea, nuevo Apeadero de Autobuses, contratación del Servicio de Bar de la Piscina e informe del Arquitecto Municipal sobre inviabilidad de la construcción de un parking subterráneo.- -

JG140204006 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ninguno de los Tenientes de Alcalde asistentes hizo uso de la palabra en este apartado.-

Fernán Núñez, 12 de Febrero de 2014.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,